



Resolución No. 408-AD-76

Lima, 14 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 019-AD-76 de 26.1.1976 se aprobó el Reglamento del Consejo Nacional de Educación Física que señala normas de organización y funcionamiento que regularán las actividades del mismo;

Que, de acuerdo al Art. 6° del referido Reglamento es necesario que la Dirección Nacional de Educación Física, designe a los miembros del Consejo Nacional de Educación Física, el mismo que deberá asistir a esta en lo relacionado con la política de la educación física a nivel nacional;

Visto la propuesta y a lo informado por el Director Nacional de Educación Física y a lo opinado por el Director Ejecutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 37° y 86° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- NOMBRESE a los miembros del Consejo Nacional de Educación Física, el mismo que estará integrado por las siguientes personas :

Profesores de Educación Física: Dr. Hernán Alegría Zegarra Director Nacional de Educación Física, quien la presidirá, Alberto Cajas, José Rivas Mongrut, César Guerrero Montenegro, José Chiarella Espíritu.

Representante del Ministerio de Educación: Dr. Gastón Cuadros Esparza.

No profesores de educación física: Ing° Alberto Falkón Franco, Dra. Violeta Colán Maguiño, Cap. de Corbeta A.P. Emilio Benalcázar Coz, Crnl. G.C. Hernán Alzamora García.

..//



Resolución No. 408-AD-76

Lima, 14 de Junio de 1976

11..

Artículo 2º .- El Consejo Nacional de Educación Física asistirá y asesorará a la Dirección Nacional de Educación Física en la formulación de políticas de educación física a nivel nacional, teniendo además otras funciones que señale el respectivo Reglamento.

Regístrese y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

CAJ  
TVM/JJM  
ntp.



408



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

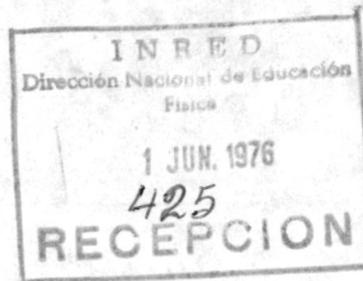
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM N° 312/76 JEF-INRED

DEL : JEFE DEL INRED  
PARA : DIRECTOR DE DINEF  
ASUNTO : CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
REF. : SU OFICIO No. 104-DINEF-76  
FECHA : Lima, 31 de Mayo de 1976

---

En relación a los integrantes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA, pongo en su conocimiento que solamente pueden integrarlo cinco profesores o sea el 50% del total de miembros de acuerdo al Artículo 86° del Decreto Ley No. 20555.

Se devuelve el Oficio No. 104-DINEF-76 para el cambio respectivo y que debe ser presentado el día Miércoles 2 de Junio en la Reunión de Coordinación.

Atentamente,



INGE. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

GTL/lbg.  
Adj.: Of. 104-DINEF



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

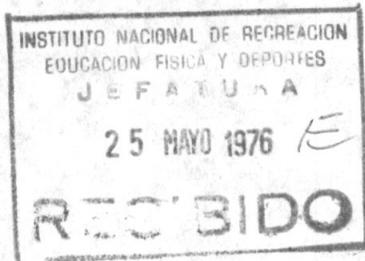
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



OFICIO N° 104 DINEF-76

Lima, 25 de Mayo de 1976

Señor Ingeniero  
GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de proponer a su Superior Despacho a los integrantes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA, de acuerdo al Art. 86º del D.L. 20555 y, del Reglamento respectivo, Art. 6º que deberá ser aprobado por la Alta Dirección del INRED. Debo agregar que el CONEF tendrá que estar conformado por no más de 10 miembros, de los cuales el 50% con Profesores de Educación Física, un representante del Ministerio de Educación y los demás componentes y especialistas o personas con experiencia en actividades afines a este campo.

Por tal motivo, me permito proponer a los siguientes Profesores de Educación Física:

- 1º Dr. Hernán Alegría Zegarra  
Director de la DINEF (Presidente)
- 2º Prof. Alberto Cajas (Cesante)
- 3º Dr. José Rivas Mongrut (Ex Director del INEF "Carlos Cáceres Alvarez")
- 4º Prof. César Guerrero Montenegro  
Jefe del Departamento de Educación Física del CEP.  
"La Recoleta"
- 5º Prof. José Chiarella Espíritu  
Jefe del Departamento RED de la Universidad Nacional Federico Villareal.
- 6º Dr. Roberto Román Salazar  
Miembro del Sindicato de Profesores de Educación Física
- 7º Dr. Pedro Pardo Noriega  
Médico Traumatólogo (Cesante de Educación Física)
- 8º Prof. Irma Román de Pomareda (Cesante)

De esta relación, además del suscrito deberán ser designados 4 Profesores.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

//..

No Profesores de Educación Física:

- 1º Dr. Gastón Cuadros Esparza  
Asesor del Comité de Asesoramiento del Ministerio  
de Educación (CAME) - Representante del Minist. de Ed.
- 2º Ing. Alberto Falkón  
Gerente de Corporación de Industrias Plásticas S.A.
- 3º Dra. Violeta Colán Maguiño  
Asociación Peruana de Medicina Deportiva
- 4º Capitán de Corbeta AP. Emilio Benalcázar Coz  
Jefe de Deportes de la Escuela Naval del Perú
- 5º Crnl. GC. Hernán Alzamora García  
Jefe de las Escuelas de Formación del Centro de Ins  
trucción de la Guardia Civil.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

*Hernán Zegarra*  
Dr. Hernán Zegarra  
Director Nacional de Educación Física

HAZ/DNEF  
JJM/lbs